

Perú: indicadores positivos en medio de la crisis

Resumen ejecutivo

La percepción de los expertos consultados es que Perú tiene un nivel de baja restricción a la libertad de expresión, apoyado principalmente por la percepción de libertad de expresión plena en lo que se refiere al control de los medios por parte de los entornos estatales. En el otro lado del espectro, se tiene la percepción que en el Perú existen restricciones parciales en lo que se refiere a prevenir la violencia e impunidad, lo que refleja un esquema donde no hay leyes de protección para las y los periodistas y permitiendo que sean fácilmente perseguidos o influenciados.

Introducción

El período al que se refiere la encuesta de este informe ha sido de inestabilidad y cambios en el panorama político y jurídico en el Perú. Luego de la crisis política del año 2018, que llevó a la renuncia del presidente Pedro Pablo Kuczynski, continuó el enfrentamiento entre el poder ejecutivo y el legislativo que finalizó ese año con el referéndum propuesto por el Gobierno para ejecutar cuatro modificaciones constitucionales.

Durante el año 2019, los escándalos de corrupción en el poder Judicial - revelados por un grupo de periodistas- ahondaron la crisis y enfrentamiento entre los poderes del Estado, cuando la mayoría congresal se negó a investigar o remover a varios de los jueces investigados. Eso llevó al presidente Martín Vizcarra a proponer adelanto de elecciones, recortando su mandato, pero también el del Congreso.

La lucha de poderes finalizó con el cierre del Congreso en setiembre de 2019 y elecciones congresales para finalizar el periodo 2016-2021, lo que dio cierta tranquilidad política hasta marzo del 2020, cuando se instaló el nuevo congreso y se inició el confinamiento obligatorio debido a la pandemia del Covid-19. En este contexto, la prensa ha tomado posición por uno u otro sector político, recibiendo presiones y acusaciones sobre intereses soslayados y compras editoriales.

Análisis de los resultados sobre los entornos institucionales

La percepción de las personas encuestadas genera un índice general de 67,8 sobre 100 posibles, lo que hace que Perú ocupe el sexto lugar entre los países observados con respecto a la libertad de expresión. Se percibe una baja restricción al acceso a la información y al ejercicio del periodismo, y una libertad plena en lo que se refiere a intentos de control de medios.

El indicador peor evaluado es el que se refiere a la percepción de la violencia contra el ejercicio del periodismo, donde se obtiene 19,2 puntos sobre 42 posibles, lo que indica una percepción de mínima protección a las y los periodistas, y la existencia de impunidad hacia acciones que restringen la libertad de expresión.

Entorno Legislativo

En general se observa que el entorno Legislativo es el que más influye en las restricciones a la libertad de expresión (2,41). El Congreso que fue cerrado en setiembre promovió leyes para restringir la publicidad estatal -principal fuente de ingresos de muchos medios- o para ampliar las penas por difamación, y el partido mayoritario utilizó fondos del Congreso para contratar personal que se dedicó a difamar a quienes consideraban sus opositores, sean políticos o miembros de la prensa.

Entorno Judicial

El entorno judicial es percibido como el segundo en influenciar la libertad de expresión (2,37). Es importante resaltar que este entorno ha sido expuesto en los últimos años por denuncias periodísticas que han demostrado los altos niveles de corrupción, lavado de activos y negociación de penas por varios de sus integrantes. Eso llevó a medidas que intentaron obligar a periodistas a revelar sus fuentes, embargar sus activos, o admitir juicios a periodistas, como formas de presión.

Entorno Ejecutivo

El poder de menor influencia en las situaciones desfavorables para la libertad de expresión es el del entorno ejecutivo (2,31), donde sus números más llamativos están en la protección y el acceso a la información. Esto responde principalmente a la inacción o demoras del gobierno central antes que acciones concretas contra la libertad de expresión. Sin embargo, en algunos casos se observa que los gobiernos regionales sí han influido en contra del ejercicio de la libertad de expresión en el Perú.

Dimensión A: Una ciudadanía bastante informada

Los resultados de la encuesta indican que la sensación sobre la posibilidad de la ciudadanía a poder expresarse e informarse es muy amplia, con un indicador muy cercano a la libertad plena. Hay una sensación de adecuado acceso a la información, aunque se han dado casos donde ciertos sectores del poder legislativo o del poder ejecutivo han sido opacos en permitir el acceso a ciertos gastos o utilización de algunos fondos. Como parte de la iniciativa de creación de entidades relacionadas al acceso a la información pública desde el 2018 -aunque su avance

ha sido limitado en el último año- los portales de información permiten en la mayoría de los casos acceder a disposición de fondos y contrataciones.

Esto ha llevado a algunas autoridades a tratar de ejercer presión sobre ciertas informaciones reveladas por la prensa, a través de iniciativas legislativas o denuncias judiciales, las cuales no han tenido éxito, como señala el Consejo de la Prensa Peruana CPP en su informe del 2019. Sin embargo, en los entornos de gobiernos locales el acceso a la información es mucho más opaca, mientras que los propios medios de prensa tienen menos recursos para presionar o acceder a información sensible para descubrir actos de corrupción, que es uno de los principales problemas en el Perú.

La estructura mediática en el Perú es de un gran conglomerado de medios, acercándose a un duopolio de información nacional, y una serie de medios regionales de subsistencia más frágil. Esto hace que a nivel de gobiernos nacionales el poder mediático tenga capacidad de reaccionar y defenderse ante amenazas o presiones. Son la prensa independiente y la regional las que sufren presiones de las autoridades, y han recibido acusaciones por difamación que buscan inhibir la publicación de asuntos que afecten a ciertos sectores del país. La legislación peruana, y más aún la lentitud de los procesos judiciales, permiten que esto sea utilizado como una manera de restringir ciertas investigaciones periodísticas.

Dimensión B: Periodistas ejerciendo en contextos adecuados

El ejercicio del periodismo se percibe en el Perú con baja restricción por los expertos encuestados, gracias a una etapa de menor presión hacia ciertos sectores de la prensa, presión que estuvo presente hasta la primera mitad del periodo analizado. En ese lapso, miembros del poder judicial apoyados por algunos miembros del legislativo, intentaron forzar a algunos periodistas a que revelaran sus fuentes, en un claro indicio de intentar interferir en las denuncias realizadas contra ellos.

La inmunidad parlamentaria permitió ataques verbales y amenazas contra ciertos periodistas con posturas críticas a ciertos sectores del poder Legislativo. Sin embargo, esto no llegó a cristalizarse en censuras o restricción a la información, y con el cierre del Congreso esto disminuyó notoriamente. Este cierre también dejó sin efecto los intentos legislativos de la obligatoriedad de la colegiatura para ejercer el periodismo en el país, lo cual había sido observado como una manera de restringir la labor periodística (Consejo de la Prensa Peruana, 2019).

A medida que ha ido avanzando la pandemia en el 2020, el acceso a la información ha ido restringiéndose, y en diferentes regiones del país periodistas locales que han denunciado el mal manejo de la crisis sanitaria y la falta de recursos en los hospitales regionales, han sido amenazados, agredidos o difamados por las autoridades regionales (Asociación Nacional de Periodistas del Perú, 2020).

Un ejemplo de presión institucional contra el ejercicio del periodismo se registró en noviembre de 2019, cuando un fiscal de la región de Ancash, al noreste del país,

exigió al periodista Hugo Gonzales que revelara las fuentes que le permitieron denunciar los actos de corrupción del Vice Gobernador de esa región (IPYS, 2020).

Dimensión C: Un entorno para la prensa con niveles de violencia e impunidad

La percepción sobre las acciones para proteger a las y los periodistas contra actos de violencia e impunidad es la más baja de todas las dimensiones en el caso peruano, donde logra menos de la mitad del puntaje máximo, 19,2 puntos de un total posible de 42, ubicando al país con restricciones parciales al ejercicio de la libertad de expresión. Los diferentes entornos se observan como responsables en medidas similares para que no haya acciones de protección para las y los periodistas. Durante el período se descubrió que varias personas contratadas como asesores de congresistas eran parte de una red de difamación y ataques a políticos y a varios periodistas, a través de cuentas falsas (La República, 2020), desde donde publicaban un promedio de 100 mensajes por día en redes.

Diferentes medios relacionaron a la congresista de Fuerza Popular Rosa Bartra con un grupo autodenominado “La resistencia”, a quien se le ve arengándolos para que realicen mayores ataques en las redes sociales. Miembros de “La resistencia” fueron identificados como parte del grupo que organizó plantones y lanzó amenazas frente al local de IDL-Reporteros en junio y agosto de 2019, medio que denunció actos de corrupción de diferentes gobiernos peruanos y reveló las investigaciones de una corrupta red de jueces y fiscales.

Pero estos no son los únicos actos de violencia contra la libertad de expresión. Querellas en juicios se prolongan por años -por ejemplo los periodistas Paola Ugaz y Pedro Salinas han sido denunciados por miembros cercanos a una comunidad religiosa, a la que señalaron por abusos sexuales-, o se intenta embargar los bienes y bases de datos de medios que han denunciado lavados de activos o actos de corrupción -como sucedió con el portal IDL-reporteros u Ojo público en abril de 2019-, a la vez que el legislativo impulsaba leyes para ampliar penas por difamación, incluyendo a quienes lo hagan por redes sociales (CPP, 2019).

Las y los periodistas que trabajan en las regiones fuera de Lima son más afectados por actos de intimidación, amenazas y violencia. Desde enero de 2020 está desaparecida Deysi Mina, periodista ayacuchana, y el mal manejo por las autoridades locales de la crisis sanitaria ha generado acciones contra periodistas que los denuncian, como son los casos de Pablo Rojas, agredido en Arequipa en marzo de 2020, Juan López y Carlos Armas, periodistas de Ucayali quienes sufren campañas difamatorias en redes, o las amenazas del Gobernador de Cajamarca Mesías Guevara a periodistas que criticaron su labor durante la pandemia.

Dimensión D: Medios sin medidas de control

La percepción sobre el control de medios es la más positiva para los encuestados. Obtiene el puntaje más alto para Perú, con los indicadores de

influencias más leves por parte de los diferentes entornos. No se perciben acciones de control directo o indirecto, aunque se observa que el manejo de fondos para contratar pautas publicitarias son una amenaza a la libertad de expresión, sobre todo en las regiones fuera de Lima.

Siendo un sistema de medios privados que subsiste gracias a la publicidad, hay zonas del Perú donde los fondos que los gobiernos locales destinan para la pauta publicitaria resultan la principal fuente de ingresos para los medios regionales. Esto genera posibilidades de presiones a medios opositores a los poderes locales, al decidir no invertir en ellos.

En el caso de las concesiones, el mercado está saturado y hay pocas posibilidades de nuevas concesiones, las cuales en general han sido favorables a los grandes grupos de poder mediático, que han mantenido sus posiciones preferentes.

Conclusiones

La percepción general de la libertad de expresión en el Perú, durante el periodo observado, es positiva. El país pasa por años de inestabilidad política, que favorece presiones al trabajo de las y los periodistas, pero en la mayoría de los casos estas han podido ser enfrentadas adecuadamente, y los diferentes medios de prensa contar con su labor.

El cierre del Congreso anterior creó meses de mayor estabilidad, pero en marzo se instaló un nuevo Congreso, que generó nuevas confrontaciones con el poder ejecutivo. La llegada de la pandemia del Covid-19 en ese mes, también ha generado una situación que fragiliza la labor periodística, tanto en lo personal y sanitario como en lo referente al acceso de la información.

Para el período siguiente será importante observar las posibilidades de acceso a la información que se logren tanto en el entorno legislativo -que ha mostrado mantener varias de las prácticas del congreso anterior- y del entorno ejecutivo, que a medida que ha ido avanzando la pandemia ha empezado a restringir el acceso a la prensa tanto a las conferencias del Presidente, como con opacidad de los datos de la pandemia.

En este contexto no se prevé que desde ninguno de los entornos vaya a darse una preocupación por medidas administrativas o iniciativas legislativas que desarrollen un espacio que mejore las condiciones para el ejercicio del periodismo o la mejora de la libertad de expresión, previendo casos de violencia o protegiendo a las y los periodistas de situaciones que ponen en peligro su labor o se la dificultan.

La práctica de denunciar y mantener en juicios largos y engorrosos -sea apelando sentencias o generando nuevas denuncias- a periodistas se ha vuelto una práctica común, que es claramente una forma de tratar de censurar denuncias y amedrentar a otras y otros periodistas a investigar instituciones o personajes poderosos. Con un entorno judicial corrupto e ineficiente y una legislación que

permite que esto suceda, existe una estructura que difícilmente se modificará para mejorar las condiciones de la libertad de expresión.

Observar si estas situaciones se mantienen, se relajan o se complejizan es parte de lo que deberá tenerse en cuenta en los siguientes informes, para entender si los indicadores para Perú, que en este caso han sido bastante positivos, se mantienen o no.

Referencias

Agencia EFE. (2020, 16 de marzo). Medios y periodistas son acosados en Perú con demandas judiciales. *Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/peru/medios-y-periodistas-son-acosados-en-peru-con-demandas-judiciales-noticia/?ref=gesr>

Asociación Nacional de periodistas del Perú. (2020). ANP Huamanga presente en vigilia por periodista desaparecida Daysi Mina Huamán. *ANP*. Recuperado de http://www.anp.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3357:2020-03-01-01-44-37&catid=65:pronunciamientos&Itemid=95

Asociación Nacional de periodistas del Perú. (2020). ANP condena agresión a periodista en Arequipa. *ANP*. Recuperado de http://www.anp.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3381:2020-04-06-20-31-22&catid=65:pronunciamientos&Itemid=95.

Asociación Nacional de periodistas del Perú. (2020). Atalaya: Periodistas locales son centro de campaña difamatoria por redes sociales. *ANP*. Recuperado de http://www.anp.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3506:2020-07-08-22-02-28&catid=52:alertas&Itemid=79.

Consejo de la Prensa Peruana. (2019). Informe 2019 de libertad de expresión en el Perú para la Sociedad Interamericana de Prensa. Recuperado de <http://consejoprensaperuana.org.pe/opinion/informe-2019-de-libertad-de-expresion-en-el-peru-para-la-sociedad-interamericana-de-prensa/>

IDL-Reporteros. (2019, 5 de julio). La pestilencia. *IDL Reporteros*. Recuperado de <https://www.idl-reporteros.pe/la-pestilencia/>

Instituto Prensa y Sociedad. (2019, 22 de noviembre). Perú: Fiscal pide a periodista revelar su fuente. *IPYS*. Recuperado de <https://ipys.org/libertad-de-expresion/alertas/peru-fiscal-pide-a-periodista-revelar-su-fuente>

Instituto Prensa y Sociedad. (2020, 5 de marzo). Perú: reabren querrela judicial contra periodista. *IPYS*. Recuperado de <https://ipys.org/libertad-de-expresion/alertas/peru-reabren-querrela-judicial-contra-periodista>

Instituto Prensa y Sociedad. (2019, 21 de abril). Perú: Poder Judicial admite embargo indebido a Ojo Público y La República. *IPYS*. Recuperado de <https://ipys.org/libertad-de-expresion/alertas/peru-poder-judicial-admite-embargo-indebido-a-ojo-publico-y-la-republica>.

Política LR. (2019, 15 de noviembre). Líder de grupo agresivo "La Resistencia" postula al Parlamento por Solidaridad Nacional. *LaRepública*. Recuperado de <https://larepublica.pe/politica/2019/11/14/elecciones-2020-fuerza-popular-lider-de-grupo-agresivo-la-resistencia-postula-al-congreso-por-solidaridad-nacional-jota-maelo-video/>.

La República. (2019, 19 de julio). Rosa Bartra participa en evento de "La Resistencia" pese a negar conocer a grupo radical. *LaRepública*. Recuperado de <https://larepublica.pe/politica/2019/07/19/fuerza-popular-rosa-bartra-participa-en-evento-de-la-resistencia-pese-a-negar-conocer-a-grupo-radical/>

